

**ACUERDO NÚMERO 040 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de Instituto CENIS de Colombia, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD mediante reconocimiento de saberes*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, párrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y el Instituto CENIS de Colombia, suscribieron el convenio Marco de cooperación interinstitucional con fecha 11 de mayo de 2018, cuyo objeto es aunar

*“Más UNAD, más país”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

*Handwritten signatures*

**ACUERDO NÚMERO 040 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de Instituto CENIS de Colombia, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD mediante reconocimiento de saberes*

esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la posibilidad de avanzar de la educación técnica laboral con la educación superior, en sus niveles tecnológico y profesional dentro de la modalidad de Educación Abierta y a Distancia. De conformidad con lo previsto en el numeral 5, de la Cláusula 3, e establecen los compromisos asociados al reconocimiento de saberes.

Que el Consejo de la Escuela de Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, en sesión 9 de agosto de 2019, Acta No. 09, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el Comité Curricular de la Cadena de Formación ambiental, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Saneamiento Ambiental de Instituto CENIS DE COLOMBIA, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD y el reconocimiento de saberes.

Que el Consejo Académico en sesión del 12 de agosto de 2019 aprobó la solicitud de Reconocimiento de Saberes presentada por la Escuela de Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico laboral en Saneamiento Ambiental de CENIS, para que continúen su formación profesional en el Programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Técnico laboral en Saneamiento Ambiental
INSTITUCION DE ORIGEN	Instituto CENIS de Colombia
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Tecnología en Saneamiento Ambiental

<b>TOTAL CREDITOS ACADEMICOS TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>105</b>
OBLIGATORIOS	92
ELECTIVOS	13

<b>NÚMERO DE CREDITOS RECONOCIDOS DEL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN</b>	<b>17</b>	<b>16%</b>
---	-----------	------------

*Alcázar*

---

*"Más UNAD, más país"*

---

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

*ll*

*Jun*

**ACUERDO NÚMERO 040 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de Instituto CENIS de Colombia, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD mediante reconocimiento de saberes

<b>SANEAMIENTO AMBIENTAL – INSTITUTO CENIS DE COLOMBIA</b>		
OBLIGATORIOS	17	16%
ELECTIVOS	0	0%
<b>NÚMERO DE CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA UNAD</b>	<b>88</b>	<b>84 %</b>
BASICOS	75	72%
ELECTIVOS	13	12%

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer diecisiete (17) créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico laboral en Saneamiento Ambiental de CENIS, para que continúen su formación en el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental en los siguientes cursos:

<b>CÓDIGO CURSO UNAD</b>	<b>CURSOS ACADEMICOS DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA UNAD</b>	<b>No. CREDITOS</b>	<b>CATEGORIA DEL CURSO</b>	<b>ASIGNATURAS/CURSOS ACADEMICOS PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN SANEAMIENTO AMBIENTAL -CENIS</b>
358002	Sistemas de abastecimiento de agua	3	Obligatorio	control y tratamiento de la calidad de aguas (hidrología i y tratamiento de aguas potables I Y II).
358004	Preparación y análisis de muestras de agua	2	Obligatorio	control y tratamiento de la calidad de aguas (hidrología i y tratamiento de aguas potables I y II)
353040	Higiene y seguridad laboral	3	Obligatorio	factores de riesgo y salud pública
358028	Educación Ambiental	3	Obligatorio	procesos administrativos (pedagogía ambiental y sanitaria)

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

**ACUERDO NÚMERO 040 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de Instituto CENIS de Colombia, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD mediante reconocimiento de saberes

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADEMICOS DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA UNAD	No. CREDITOS	CATEGORIA DEL CURSO	ASIGNATURAS/CURSOS ACADEMICOS PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN SANEAMIENTO AMBIENTAL -CENIS
303039	Control de la contaminación de alimentos	3	Obligatorio	requerimientos higiénico-sanitarias de los establecimientos. capacitación y promoción de condiciones saludables.
303041	Salud pública	3	Obligatorio	factores de riesgo y salud pública
	<b>Total</b>	<b>17</b>		

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico laboral en Saneamiento Ambiental de CENIS, matricularán y aprobarán para dar continuidad a su formación universitaria en el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD

NOMBRE CURSO	Código	NÚMERO DE CRÉDITOS
Catedra Unadista	80017	3
Pensamiento lógico y matemático	200611	3
Algebra, trigonometría y geometría analítica	301301	3
Química general	201102	3
Competencias comunicativas	50010	3
Introducción a la Problemática y Estudio del Ambiente	358001	2
Idioma extranjero I	-	2
Idioma extranjero II	-	2
Idioma extranjero III	-	2
Idioma extranjero IV	-	2

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

*Handwritten signatures*

**ACUERDO NÚMERO 040 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de Instituto CENIS de Colombia, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD mediante reconocimiento de saberes

Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	200610	3
Cálculo diferencial	100410	3
Química inorgánica	358005	3
Ética y ciudadanía	40002	3
Física general	100413	3
Estadística y probabilidad	211622	2
Química orgánica	100416	3
Caracterización de contaminantes atmosféricos	358007	2
Electivo componente TIC	-	3
Termodinámica	201015	2
Biología ambiental	358006	3
Ordenamiento territorial	303042	2
Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	358003	3
Fundamentos de gestión integral	112001	3
Fundamentos y generalidades de investigación	150001	3
Microbiología ambiental	358010	3
Saneamiento ambiental urbano y rural	303044	3
Electiva campo de formación complementario	-	1
Electiva campo de formación complementario	-	2
Electiva campo de formación complementario	-	1
Electiva disciplinar específica	-	3
Electiva disciplinar específica	-	3
Opción de grado (ambiental)	303043	2
Sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos	358012	3
Prestación servicio Social unadista (requisito de grado)	700004	3
	<b>TOTAL</b>	<b>93</b>

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados del del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de Instituto CENIS de Colombia, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD mediante reconocimiento de saberes, beneficiados de este Acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en períodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

**ARTÍCULO QUINTO:** Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el egresado proveniente de los niveles de formación Técnica Laboral deberá demostrar su condición de Bachiller egresado de una institución educativa legalmente constituida, aportando como requisito para el proceso de matrícula, el Diploma y Acta de Grado respectivo.

*Alupis*

---

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

*OK*  
*Que*

**ACUERDO NÚMERO 040 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019**

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de Instituto CENIS de Colombia, al programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental de la UNAD mediante reconocimiento de saberes*

**PARAGRAFO 1.** Los egresados del del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de Instituto CENIS de Colombia, se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico, para el avance en el Programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

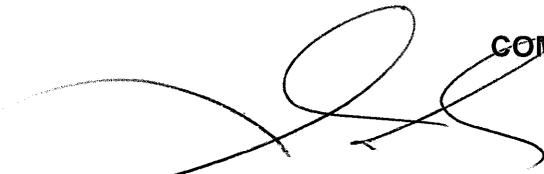
**ARTÍCULO SÉXTO:** Los egresados del del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de Instituto CENIS de Colombia, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los egresados del del programa Técnico laboral en Salud Ambiental de Instituto CENIS de Colombia, beneficiados de este Acuerdo podrán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento Estudiantil.

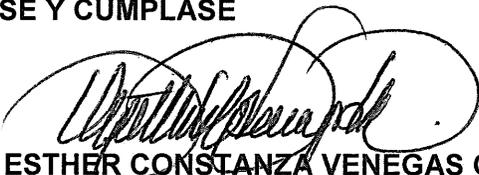
**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición anterior.

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes agosto de dos mil diecinueve (2019).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaría General

Vo.Bo. Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente 

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación 

---

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

